

Sun Java StorEdge^(TM) Software Installation Service Chile

1. Alcance

Este servicio proporciona al Cliente una instalación con tiempo limitado:

- Software Sun Java StorEdge: 80 horas

La instalación se basará en la solicitud del cliente de componentes específicos del software Sun Java StorEdge (en adelante, el “Software amparado”). Este servicio se debe proporcionar durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de inicio de la suscripción establecida en el Documento de autorización.

2. Tareas y productos

- **Definición del proyecto.** Sun se reunirá con el Cliente y juntos definirán el enfoque del proyecto, las funciones, las responsabilidades y el plan de trabajo.
- **Instalación de software.** Sun instalará el conjunto de Software amparado seleccionado en las oficinas del Cliente. Esta tarea termina cuando los componentes del Software amparado se inician sin problemas, tal como se define en la documentación de instalación del software.
- **Comprobación del software.** Sun comprobará la funcionalidad global de la instalación del Software amparado y mostrará al Cliente las capacidades de los componentes básicos.
- **Transferencia de conocimientos.** Si el tiempo lo permite, Sun transmitirá conocimientos prácticos de manera informal al equipo más próximo del Cliente (no más de 6 personas) y les entregará la documentación estándar.
- **Finalización del proyecto.** Sun y el Cliente confirmarán que se han completado todas las tareas necesarias para el Servicio, tal como se describen en el plan del proyecto.

3. Responsabilidades del Cliente

El Cliente proporcionará a Sun:

- **Punto de contacto.** Proporcione a Sun el nombre y el número de teléfono de un empleado que actuará como punto de contacto durante la entrega del Servicio.
- **Información de configuración.** El Cliente proporcionará a Sun cualquier información de configuración necesaria para cumplimentar la documentación de la versión del Software amparado. Esto incluye, pero no se limita a, información referente a la configuración y conectividad de la red, RAID, LUN, servicios de administración de sistemas, nombres de los sistemas y dominios, y configuración IP.
- **Acceso a las oficinas del Cliente y los sistemas.** Si Sun así lo requiere, el Cliente deberá poner a su disposición acceso a las oficinas, los sistemas y el entorno operativo. Los sistemas de hardware adecuados para la instalación del producto. Deben contar con un sistema operativo actualizado y en funcionamiento, los parches correspondientes, acceso al directorio raíz, conectividad de red y espacio de disco suficiente, y deben estar listos para utilizarse desde el primer día de las operaciones. Todo el hardware y software relacionado con el Software amparado o afectado por éste (en adelante, el “Entorno del sistema”) debe instalarse de acuerdo con los estándares de calidad de Sun.

- **Acceso al personal.** Personal adecuado que participe en el proceso de transferencia de conocimientos técnicos referentes al Servicio.
- **Entrega del sistema.** El Cliente no modificará el Entorno del sistema antes de la entrega de este.
- **Autorización.** El Cliente deberá contar con un contrato de licencia de software válido para el Software bajo contrato.
- **Programa.** La obligación de Sun de prestar este Servicio y de cumplir las fechas de entrega del servicio está sujeta a que el Cliente cumpla con las Responsabilidades del Cliente y que programe los servicios en fechas anteriores a las indicadas en el Servicio Listado, a menos que estas fechas se amplíen por solicitud de Sun.

4. Disposiciones adicionales

- **Horario del servicio.** El Servicio se prestará durante el horario local de trabajo de Sun, sin incluir sábados, domingos ni días feriados, a menos que se haya acordado expresamente de otro modo entre el Cliente y Sun. Si necesita más información acerca del horario de atención local de Sun, el Cliente puede visitar la página <http://www.sun.com/service/support/localinfo.html> o puede ponerse en contacto con un representante de ventas de Sun.

Este Servicio está sujeto al contrato de servicios existente celebrado con Sun, que rige la prestación de los Servicios. Si no dispone de un contrato de servicio con Sun que rija la prestación de los Servicios, la prestación de los Servicios por parte de Sun estará sujeta a los términos descritos en www.sun.com/sales/salesterms. La presente Lista de servicios o Declaración de trabajo (SOW) no constituye oferta alguna por parte de Sun. El Servicio descrito anteriormente está sujeto a disponibilidad y, a menos que se establezca lo contrario, solamente está disponible en los países mencionados. Toda referencia al “Cliente” en esta Lista de servicios tiene derecho a recibir los Servicios.

Última revisión: marzo de 2009